INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 462/2021

MEGALABS PARAGUAY S.A.

ID:367.517

AÑO 2021

CONTRATO Nº 462/2021

CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEGALABS PARAGUAY S.A. ----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en la calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. Nº 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. Nº 2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MEGALABS PARAGUAY S.A.** con RUC Nº 80003391-4, domiciliada en la calle Pitiantuta Nº 613 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Milton Luis MIRABAL FERNADEZ,** con Cédula de Identidad Nº 8.591.109, y **Juan Carlos CABAS ORTIZ**, con Cédula de Identidad Nº 8.792.321, conforme a la Esc. Pública Nº 09 de fecha 18 de Noviembre de 2021, pasada ante el Escribano Alejando Doldán Pérez, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es el Suministro de los bienes para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) La oferta del Proveedor.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 099-016/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021 y su respectiva notificación.-
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
JUAN CARLOS CABAS ORTIZ
Gerente General

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
MILTON MIRABAL FERNADEZ
Gerente de Administración y Finanzas

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 Inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3959 de fecha 09 de noviembre de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **367.517**.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 Inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 99/2019, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 050-021/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 099-016/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 551.200.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones doscientos mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

MEGALABS PARAGUAY S.A.												
LOTE NRO: 17												
PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA, Contrato Abierto : por Cantidad , Abastecimiento simultáneo : SI												
Ítem	Codigo Sih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Minima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
1	1166	10000391	5117211I-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10MG+125MG	Unidad	260.000	520.000	SERTAL COMPUESTO	URUGUAY	1.060	551.200,000
MONTO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.												551.200.000

MONTO TOTAL MEGALABS PARAGUAY S.A. EN EL LOTE 17, ITEM 1 (GS. 551.200.000) GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL. (IVA INCLUIDO).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses contados desde la fecha de su suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el Departamento de Administración de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS DRUAR VALIENTE Gerente Administrativo y Financiero

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Vicente Bataglia Araujo Presidente Consejo de Administración

Megalabs PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA JUAN CARLOS LAPA ORTIZ Gerente General

Megalabs PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA Gerente de Administración y Finanzas

Suministros Médicos (DASM). Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA: - 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. - 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Observaciones: El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución

Procedimiento de Entrega de Órdenes Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado

PLAZO PARA REEMPLAZO DE BIENES EN CASO DE DISCREPANCIA

El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

Las inspecciones y pruebas se realizarán: Conforme a lo indicado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones – Suministros Requeridos - punto 3

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago.

La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

• El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.

• El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.

• La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.

• Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

Contrato abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas

• El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Batalla Araújo Presidente Consejo de Administración

Megalabs PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA CARLOS CABAS ORTIZ Gerente General

Megalabs PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA MILTON MIRABAL Gerente de Administración y Finanzas

CONTRATISTA: MEGALABS PARAGUAY S.A.
IMPORTE: Gs. 551.200.000.-

• El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Itau Nº – 403915. – .Tipo de Cuenta Bancaria cte.

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM), la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM), la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM), deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 Inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Rodney S. Vargas Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Ruiz Díaz Araújo Presidente Consejo de Administración

Megalabs PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA JUAN CARLOS CABAS ORTIZ Gerente General

Megalabs PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA MILTON Gerente de Administración y Finanzas

ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 Inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

-Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **LA DIRECCIÓN DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD.**

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de la

Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALENTE
Gerente de Abastecimiento y Servicios

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 del mes de Diciembre del año 2021.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
MILTON MARABAL
Gerente de Administración y Finanzas

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
JUAN CARLOS CABAS ORTIZ
Gerente General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
JUAN CARLOS CABAS ORTIZ
Gerente General

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
MILTON MARABAL
Gerente de Administración y Finanzas

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 099/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 099-016/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 22 de noviembre de 2021, el cual remitió el Memorando DOP/COP/N° 386/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 18 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000026, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 970/2019, de fecha 04 de julio de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 367517";

Que, por Resolución C.A. N° 050-021/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1054/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 099-016/2021

Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, la misma entre otras cuestiones se refirió cuanto sigue: *"Que, por Memorando CA/N° 5000010804/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2838/2020, de fecha 18 de agosto de 2020. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes*;

Que, en fechas 04, 05 y 06 de febrero de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Apertura de fecha 27 de agosto de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres – Oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. EL ÁLAMO S.A. RUC N° 80015788-5 / correo electrónico:pharma@elalamo.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.233.600.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta y tres millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 129.780.000.- (Guaraníes ciento veinte y nueve millones setecientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: Royal Seguro S.A.;

2. INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5 / correo electrónico: ri@indufar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.514.100.000.- (Guaraníes catorce mil quinientos catorce millones cien mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.;

3. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC N° 80000146-0 / correo electrónico: licitaciones@eticos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.890.400.000.- (Guaraníes diez mil

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ochocientos noventa millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.;

4. QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0 / correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 22.960.100.000.- (Guaraníes veinte y dos mil novecientos sesenta millones cien mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A.;

5. SCAVONE HERMANOS S.A. RUC N° 80001916-4 / correo electrónico: licitacion@galeno.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.310.000.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos diez millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A.;

6. LABORATORIOS GALENO S.A. RUC N° 80015914-4 / correo electrónico: hstreber@scavonehnos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.942.244.500.- (Guaraníes siete mil novecientos cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.;

7. PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8 / correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 16.288.600.000.- (Guaraníes dieciséis mil doscientos ochenta y ocho millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 780.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta millones). Empresa Aseguradora: Patria S.A.;

8. MEGALABS PARAGUAY S.A. RUC N° 80003391-4 / correo electrónico: megalabs@megalabs.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.808.000.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 92.040.000.- (Guaraníes noventa y dos millones cuarenta mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

9. VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E. RUC N° 80001446-4 / correo electrónico: licita@lasca.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.934.235.000.- (Guaraníes diez mil novecientos treinta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 330.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

10. HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. RUC N° 80001770-6 / correo electrónico: manuelaruiz@hegrupo.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.664.000.000.- (Guaraníes catorce mil seiscientos sesenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA.;

11. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80015788-5 / correo electrónico: francisco.ferreira@fapasa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.670.000.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos sesenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 224.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A.;

12. ARGÓN S.R.L. RUC N° 80004373-1 / correo electrónico: argon_gurmecindo@tigo.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.240.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

13. COMFAR S.A.E.C.A. RUC N° 80011726-3 / correo electrónico: licitaciones@comfar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.840.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS;

14. DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3 / correo electrónico: licitacion@dallas.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 67.500.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI, Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

15. GUAYAKI S.A. RUC Nº 80014641-7 / correo electrónico: licitacion@guayaki.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.806.000.000.- (Guaraníes mil ochocientos seis millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ALIANZA GARANTÍA;

16. CIENTÍFICA RAGUSA S.A. RUC Nº 80094678-2 / correo electrónico: licitacion@cientificaragusa.com : Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.045.000.000.- (Guaraníes ocho mil cuarenta y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA;

17. LIBRA DEL PARAGUAY S.A. RUC Nº 80023379-4 / correo electrónico: infolibrapy@lablibra.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.000.000.000.- (Guaraníes siete mil millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 288.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.;

Que, por Resolución C.A. Nº 092-014/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 99/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el Lote Nº 3; SCAVONE HNOS S.A., en los Lotes Nº 6, Nº 14 y Nº 20; y QUIMFA S.A., en los Lotes Nº 10, Nº 11 y Nº 16; y se declararon desiertos los Lotes Nº 5, Nº 13 y Nº 18;

Que, por Memorando, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final de fecha 17 de noviembre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución que se encuentra vigente desde fecha 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado con la sugerencia de:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 099-016/2021

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas SCAVONE HNOS S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 1, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; COMFAR S.A.E.C.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 21, Ítem N° 6; QUIMFA S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 8, Ítem N° 2; PROSALUD FARMA S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 1, y en el Lote N° 19, Ítem N° 2; EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 3; DALLAS S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2, Lote N° 9, Ítem N° 2, Lote N° 12, Ítem N° 2, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; HEISECKE Y CÍA S.A.C.I., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; CIENTÍFICA RAGUSA S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 5, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 2; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 4; LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., en el Lote N° 9, Ítem N° 1, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el Lote N° 9, Ítem N° 1; GUAYAKI S.A., en el Lote N° 21, Ítem N° 3; LABORATORIOS GALENO S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 6; y MEGALABS PARAGUAY S.A., en el Lote N° 17, Ítem N° 1, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas SCAVONE HNOS S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 1, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; COMFAR S.A.E.C.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 21, Ítem N° 6; QUIMFA S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 8, Ítem N° 2; PROSALUD FARMA S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 1, y en el Lote N° 19, Ítem N° 2; EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 3; DALLAS S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2, Lote N° 9, Ítem N° 2,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Lote N° 12, Ítem N° 2, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; HEISECKE Y CÍA S.A.C.I., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; CIENTÍFICA RAGUSA S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 5, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 2; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 4; LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., en el Lote N° 9, Ítem N° 1, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el Lote N° 9, Ítem N° 1; GUAYAKI S.A., en el Lote N° 21, Ítem N° 3; LABORATORIOS GALENO S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 6; y MEGALABS PARAGUAY S.A., en el Lote N° 17, Ítem N° 1, por un monto total de G. 39.802.750.000.- (Guaraníes treinta y nueve mil ochocientos dos millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido, conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 12 (doce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1. CUADROS DE ADJUDICACIONES

SCAVONE HNOS S.A.

LOTE NRO: 1														
ACIDO ACETIL SALICILICO. Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: SI														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
1	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	100 MG	Unidad	6.000.000	12.000.000	3.000.000	6.000.000	SEVERAL 100	PARAGUAY	325	1.950.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.														1.950.000.000

LOTE NRO: 17														
PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA. Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: SI														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10 mg +125 mg.	Unidad	1.300.000	2.600.000	650.000	1.300.000	ESPASMOSAN COMPUESTO	PARAGUAY	1.060	1.378.000.000
MONTO TOTAL: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES. IVA INCLUIDO.														1.378.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SCAVONE HNOS S.A. EN LOS LOTES 1 (ITEM 1) Y 17 (ITEM 1) (GS. 3.328.000.000) GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES. IVA INLCUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ALATINS
Director del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. [illegible]
Director de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMFAR S.A.E.C.A.

LOTE NRO: 1												
ACIDO ACETIL SALICILICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si												
Ítem	**Código Sib**	**Código Material**	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Concentración**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Cantidad Mínima AB**	**Cantidad Máxima AB**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (C/IVA)**	**Precio Total (C/IVA)**
2	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	ACIDO ACETIL SALICILICO 125MG/COMPRIMIDO	UNIDAD	6.000.000	12.000.000	1.800.000	3.600.000	VENAXIN 125	NACIONAL	325	1.170.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL CIENTO SETENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.														**1.170.000.000**

LOTE NRO: 21													
VITAMINA A+ VITAMINA D3 (con o sin agregados) SIN ANTIBIOTICOS, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si													
Ítem	**Código Sib**	**Código Material**	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Concentración**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Cantidad Mínima AB**	**Cantidad Máxima AB**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (C/IVA)**	**Precio Total(C/IVA)**
6	676	10000465	51191905-084	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Premezcla	VITAMINA A(PALMITATO)5 000UI/1 G - VITAMINA D3 625 UI/1G- CLORURO DE BENZALCONIO 0,0001G/1G - OXIDO DE ZINC 0,15G/1G -ACIDO BORICO 0,02G/1G.	UNIDAD	100.000	200.000	40.000	80.000	ULTRADERM	NACIONAL	9.030	722.400.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL . IVA INCLUIDO.													**722.400.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA COMFAR S.A.E.C.A. EN LOS LOTES 1 (ITEM 2) Y 21 (ITEM 6) (GS 1.892.400.000) GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefa de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABOG. GRACIELA MARTINS
Secretaria del Consejo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Contrataciones

MISIÓN: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con [illegible] en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

QUIMFA S.A.

LOTE NRO: 1													
ACIDO ACETIL SALICILICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si													
Ítem	Código Sib	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	125MG	UNIDAD	6.000.000	12.000.000	1.200.000	2.400.000	AAS 125	NACIONAL	325	780.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.														780.000.000

LOTE NRO: 8													
HIALURONATO DE SODIO/ACIDO HIALURONICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si													
Ítem	Código Sib	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	9418	10000232	51142148-004	HialuronidatoSodico Inyectable	25MG/2.5Ml	Unidad	12.500	25.000	3.750	7.500	MAXIOSTENIL	KOREA	266.800	2.001.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL UN MILLONES. IVA INCLUIDO.														2.001.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA S.A. EN LOS LOTES 1 (ITEM 2) Y 8 (ITEM 2) (GS. 2.781.000.000) GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PROSALUD FARMA S.A.

LOTE NRO: 2														
ALFACALCIDOL (Vit. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: SI														
Ítem	Código Sib	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
1	549	10000023	51191905-085	Alfacalcidol Capsula	0,25 mcg	UNIDAD	UNIDAD	420.000	840.000	252.000	504.000	ALFACALCIDOL 0,25 MCG BERGAMO	INDIA	4.990	2.514.960.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL. IVA INCLUIDO.														2.514.960.000

LOTE NRO: 19													
ItSOLUCION VISCOELASTICA HIALORUNIDATO SODICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: SI													
Ítem	Código Sib	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
2	2075	10000619	51142148-001	Solucion viscoelastica hialuronidato sodico	Hialuronidato de sodio 10 a 30 mg/ml	UNIDAD	2.000	4.000	2.000	4.000	SINGCLEAN	CHINA	560.000	2.240.000.000
MONTO TOTAL: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.														2.240.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A.EN LOS LOTES 2 (ITEM 1) Y 19 (ITEM 2) (GS 4.754.960.000) GUARANIES CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

EL ALAMO S.A.

LOTE NRO: 2														
ALFACALCIDOL (VIt. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
3	549	10000023	51191905-999	Dihidrocolecalciferol Capsula	0,25 mcg	Unidad	UNIDAD	420.000	840.000	168.000	336.000	GELDEX	MEXICO	4.990	1.676.640,000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL. IVA INCLUIDO.															1.676.640.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA EL ALAMO S.A. EN EL LOTE 2 (ITEM 3) (GS. 1.676.640.000) GUARANIES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL. IVA INCLUIDO.

DALLAS S.A.

LOTE NRO: 4														
CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepina suspension	2G	UNIDAD	1.250	2.500	625	1250	AURATION	NACIONAL	27.000	33.750.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INLCUIDO.														33.750.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DALLAS S.A. EN EL LOTE 4 (ITEM 2) (GS. 33.750.000) GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INLCUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
ASESOR

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

LOTE NRO: 4

CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepinasuspension	20MG/ML (EQUIV A 2G)	UNIDAD	1.250	2.500	375	750	NEOCARB	PARAGUAY	27.000	20.250.000
MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INCLUIDO														20.250.000

LOTE NRO: 9

IBUPROFENO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio total (C/IVA)
2	9991	10000242	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	400MG	UNIDAD	10.100.000	20.200.000	5.050.000	10.100.000	ETIDOL 400	PARAGUAY	480	4.848.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES. IVA INCLUIDO.														4.848.000.000

LOTE NRO: 12

LAGRIMAS ARTIFICIALES (*), Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	1403	10000274	51241120-001	Lagrimas artificiales colirio	1 mg + 0,5 mg	UNIDAD	30.000	60.000	30.000	60.000	ACUAFIL	PARAGUAY	11.490	689.400.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL. IVA INLCUIDO.														689.400.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARTIAS
Secretario del Consejo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Director de Contrataciones

LOTE NRO: 15														
POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: SI														
Item	Código Sib	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
1	1401	10000379	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	12.000 UI + 3,5 mg + 0,5 mg	UNIDAD	FRASCO	12.500	25.000	7.500	15.000	CITOL NPD	PARAGUAY	17.450	261.750.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INCLUIDO.															261.750.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. EN LOS LOTES 4 (ITEM 2), 9 (ITEM 2), 12 (ITEM 2) Y 15 (ITEM 1) (GS. 5.819.400.000) GUARANIES CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

HEISECKE Y CIA SACI.

LOTE NRO: 4														
CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: SI														
Item	Código Sib	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	1265	10000019	51141313-002	Carbamazepina suspensión	2G	UNIDAD	1.250	2.500	250	500	CARBAMAZEPINA AL 2% HEISEKE	PARAGUAY	27.000	13.500.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.														13.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA HEISECKE Y CIA SACI. EN EL LOTE 4 (ITEM 2) (GS. 13.500.000) GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINEZ
Secretario del Consejo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CIENTIFICA RAGUSA S.A.

LOTE NRO: 7														
GLICEROFOSFATO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
5	1301	10000219	51191905-075	Hierro Citrato + Glicerofosfato +Asociado Jarabe	Vit. B12 0,02 mcg + Vit. B1 0,3 g + Vit B2 4 mg + Vit. B6 8 mg + Glicerofosfato de Mg 0,2 g + Glicerofosfato de Na 1, 5 g + Glicerofosfato de Ca 0,4 g + Hierro Citrato 0,5 g + Acido Folico 10 mg + Pantotenato de Ca 10 mg	Unidad de Medida	150.000	300.000	150.000	300.000	FOSFOMENTAL	NACIONAL	17.500	5.250.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES, IVA INCLUIDO.														5.250.000.000

LOTE NRO: 17														
PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10MG+125MG	Unidad	1.300.000	2.600.000	390.000	780.000	ESPASMOLIDER PLUS	NACIONAL	1.060	826.800.000
MONTO TOTAL: OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.														826.800.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CIENTIFICA RAGUSA S.A. EN LOS LOTES 7 (ITEM 5) Y 17 (ITEM 1) (GS. 6.076.800.000) GUARANIES SEIS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

LOTE NRO: 8														
HIALURONATO DE SODIO/ACIDO HIALURONICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si														
Ítem	CodigoSib	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	9418	10000212	51142148-004	HialuronidatoSodico Inyectable	25 mg	Unidad	12.500	25.000	6.250	12.500	SUPRAHYAL	URUGUAY	266.800	3.335.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES. IVA INCLUIDO.														3.335.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. EN EL LOTE 8 (ITEM 2) (GS. 3.335.000.000) GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES. IVA INCLUIDO.

LIBRA PARAGUAY S.A.

LOTE NRO: 8														
HIALURONATO DE SODIO/ACIDO HIALURONICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si														
Ítem	CodigoSib	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
4	9418	10000232	51142148-003	AcidoHialuronico Inyectable	20 mg	UNIDAD	12.500	25.000	2.500	5.000	ACIDO HIALURONICO LIBRA-HYALGAN	ITALIA-URUGUAY	266.800	1.334.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES. IVA INCLUIDO.														1.334.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LIBRA PARAGUAY S.A. EN EL LOTE 8 (ITEM 4) (GS. 1.334.000.000) GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES. IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefa de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINEZ
Secretario del Consejo de Administración

LABORATORIOS INDUFAR CISA

LOTE NRO: 9													
IBUPROFENO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: SI													
Ítem	CodigoSis	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio total (C/IVA)
1	9991	10000242	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	400MG	Unidad	10.100.000	20.200.000	3.030.000	6.060.000	Bianes Forte	Nacional	480	2.908.800.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL NOVECIENTOSOCHO MILLONES OCHOCIENTOSMIL. IVA INCLUIDO.														2.908.800.000

LOTE NRO: 15														
POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: SI														
Ítem	CodigoSis	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
1	1401	10000379	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	NEOMICINA 3,5 MG/ML POLIMIXINA B 12.000UI/ML DEXAMETASONA 0,5MG/ML	Unidad	FRASCO	12.500	25.000	5.000	10.000	Dexamed	Nacional	17.450	174.500.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL. IVA INCLUIDO														174.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIOS INDUFAR CISA EN LOS LOTES 9 (ITEM 1) Y 15 (ITEM 1) (GS. 3.083.300.000) GUARANIES TRES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABOG. MARCELO MARTINS
Secretario del Comité

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

LOTE NRO: 9														
IBUPROFENO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio total (C/IVA)
1	9991	10000242	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	400MG	Unidad	10.100.000	20.200.000	2.020.000	4.040.000	KITADOL FORTE	Nacional	480	1.939.200.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO														1.939.200.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA SAE EN EL LOTE 9 (ITEM 1) (GS. 1.939.200.000) GIARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

GUAYAKI S.A.

LOTE NRO: 21														
VITAMINA A+ VITAMINA D3 (con o sin agregados) SIN ANTIBIOTICOS, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
3	676	10000465	51191905-081	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Crema	CADA 100G CONTIENE VITAMINA A 6MG + VITAMINA D3 1,57MG + ACIDO BORICO 2MG + OXIDO DE ZINC 150MG + CLORURO DE BENZALCONIO 100MG	UNIDAD	100.000	200.000	60.000	120.000	NEOCOR A+D	NACIONAL	9.030	1.083.600.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO														1.083.600.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA GUAYAKI S.A. EN EL LOTE 21 (ITEM 3) (GS. 1.083.600.000) GUARANIES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

LABORATORIOS GALENO S.A.

LOTE 7													
GLICEROFOSFATO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultaneo: SI													
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínimo AB	Cantidad Máximo AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
6	1301	10000219	51191905-010	Vitamina B + Glicerofosfato Jarabe	Vit B12 50 mcg + Vit. B1 0,01 g + Glicerofosfato de Mg 1 g + Glicerofosfato de Na 2 g + Glicerofosfato de K 1 g	UNIDAD	150.000	300.000	60.000	120.000	MEMOGALEN	PARAGUAY	17.500	2.100.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES. IVA INCLUIDO.														2.100.000.000

MONTO TOTAL A LA FIRMA LABORATORIOS GALENO S.A. EN EL LOTE 7, ITEM 6 (GS. 2.100.000.000) DOS MIL CIEN MILLONES. IVA INCLUIDO.

MEGALABS PARAGUAY S.A.

LOTE NRO: 17													
PROPINOXATO CLORHIDRATO + CLONIXINATO DE LISINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultaneo: SI													
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínimo AB	Cantidad Máximo AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Cloroxinato de Lisina Compuesto	10MG+125MG	Unidad	1.300.000	2.600.000	260.000	520.000	SERTAL COMPUESTO	URUGUAY	1.060	551.200.000
MONTO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.														551.200.000

MONTO TOTAL A LA FIRMA MEGALABS PARAGUAY S.A. EN EL LOTE 17, ITEM 1 (GS. 551.200.000) GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL EN LA ADJUDICACION DE LA LPN Nº 99/19: (GS. 39.802.750.000) GUARANIES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 4780/2021

Página: 1/1
Fecha: 09.11.2021
Hora: 15:56:38

Nro. CDP CDP 3959/2021

Fecha de Emisión 09.11.2021

Descripción ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS.

AÑO 2021

Nro. P.A.C. PAC N° 367.517

Modalidad LPN 99/19

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	874.762.827.405	874.762.827.405	865.927.068.245	0	258.230.600	7.162.392.117	7.420.622.717	1.415.136.443
													Total PAC	**258.230.600**			

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Megalabs

Asunción, 02 de diciembre de 2021.-

LPN Nº 99/19

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramirez f.
Jefe Departamento de Contratos y Seguros
Presente:

De nuestra consideración:

Por este medio presentamos los documentos requeridos para la firma del Contrato, por Adjudicación según Resolución C.A. N° 099-016/2021, correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 99/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", ID. N° 367.517, Para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria. -
g) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente.

Juan Carlos Cabas Ortiz
Representante Legal

Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
JUAN CARLOS CABAS ORTIZ
Gerente General

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80003391-4.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-50008.-

Es fotocopia fiel del original
Conste.-

C. MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

Nº Entrada: 11543105 **Fecha entrada:** 17/11/2021 07:00:01 **Fecha proceso:** 24/11/2021 08:51:16 **Nº Liquidación:** 32227610Z

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CATALINA MARIA GLORIA CESPEDES BORDOY **Registro/Matricula:** 41

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80003391-4.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1601105.-

Es fotocopia fiel del original
Conste.-

C. MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
ASUNCION - PARAGUAY
Calle 638 2° P.A. - Tel.: 491.129

Nº Entrada: 11543104 **Fecha entrada:** 17/11/2021 07:00:01 **Fecha proceso:** 24/11/2021 07:18:21 **Nº Liquidación:** 32227613T

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CATALINA MARIA GLORIA CESPEDES BORDOY **Registro/Matricula:** 41

Lote 4095006955 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270124299640

FECHA 18/11/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80003391	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	4	MEGALABS PARAGUAY S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 18/12/2021

NÚMERO DE CONTROL : 8D5C0822

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800033918D5C0822

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 8221692 NRO. CERTIFICADO: 319590

FECHA EMISION: 18-11-2021 VENCIMIENTO: 17-12-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80003391 Nro. Certificado: 319590

Razon Social: MEGALABS PARAGUAY S.A

Actividad(es): IND.Y PROD. MEDICINALES

Fecha de Inscripcion: 11-04-1980 Cantidad de Asegurados: 103

Nro. Patronal(es): 0006-31-0022 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL NRO: 20357

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**17144**
RUC	80003391-4
N° PATRONAL DE IPS	0006-31-0022
RAZÓN SOCIAL	MEGALABS PARAGUAY S.A
NOMBRE FANTASÍA	MEGALABS PARAGUAY S.A
ACTIVIDAD PRINCIPAL	INDUSTRIALIZ.DE PRODUCTOS MEDICIN.Y FARMACEUTICOS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	FCA.PROD.FARMAC-QUIMICOS-PROD.TOCADOR-DERIV.PETROLEO-PLAST
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	PITTIANTUTA 613 E/ JUAN DE ZALAZAR
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1980-04-18**
FECHA DE APROBACIÓN	**2021-11-24**
FECHA. DE VTO.	**2022-02-24**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 24.11.2021

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Asunción, 16 de Noviembre de 2021

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **MEGALABS PARAGUAY SA** con **documento N° 80003391-4** a fin de informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:

Cta. Corriente de Moneda Local número 0000000000403915 desde el 7/08/2002.

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

PAOLA FRETES
Ref. 654-B
Banco Itaú Paraguay S.A

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ

ESCRIBANO PUBLICO

Registro de Contratos Públicos Nº 570

Nº: [illegible] **Folio:** 32.- **Protocolo:** COMERCIAL.- **Sección:** "B".-

Escritura de: PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION: QUE OTORGA "MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA" [illegible] CARLOS CABAS Y OTROS.

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO

PRIMER Testimonio

Oficina: Sargento Gauto Nº 555
casi Zurbarán - Primer Piso
Cel.: (0991) 804 720
Asunción - Paraguay

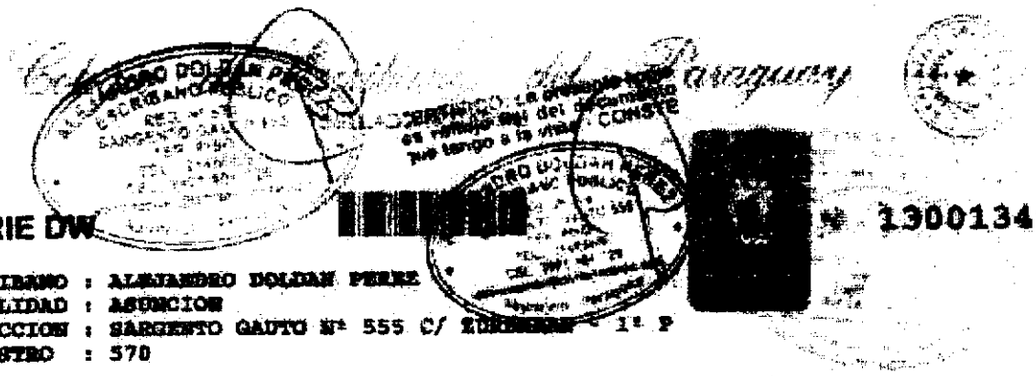

SERIE DW [redacted] **Nº 13001349**

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GADTO Nº 555 C/ [redacted] 1º P
REGISTRO : 570

PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE OTORGA MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE JUAN CARLOS CABAS Y OTROS.- ESCRITURA NUMERO NUEVE.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, ante mí: **ALEJANDRO DOLDAN PEREZ**, Escribano Público, Titular del Registro Nº 570, comparecen los señores **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ**, de nacionalidad colombiana, casado, con C.I. paraguaya Nº 8.792.321 y **MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ**, uruguayo, casado, con C.I. paraguaya Nº 8.591.109, ambos domiciliados a los efectos de este acto en la calle Pitiantuta Nº 613 de ésta capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y han cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Los señores **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ** y **MILTON LUIS MIRABAL FERNANDEZ**, concurren a este acto en hombre y representación de la firma que gira en esta plaza con la denominación de **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, con Cédula Tributaria Nº 80003391-4, en virtud de lo dispuesto por Acta Nº 3 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2021, cuya copia autenticada dejo agregada al protocolo. La Firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, fue constituida, originalmente bajo la denominación de **"ROEMMERS" S.A.C.I.**, fue constituida por **Escritura Pública Nº 152** de fecha 10/9/1979, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy y en ella constan sus Estatutos Sociales, con su denominación, objeto, domicilio, duración, capital social, sistema de administración, y demás circunstancias legales de su funcionamiento y rectificada por Escritura Pública Nº 9 de fecha 28/01/1980 pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy. La Sociedad tiene reconocida su Personería Jurídica y aprobado sus Estatutos Sociales, por Decreto del P.E. Nº 14.655 de fecha 25/03/1980 y fue inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 422, folio 347 y siguientes del Libro Seccional respectivo, en fecha 31/03/1980. Posteriormente, por **Escritura Pública Nº 81** de fecha 12/4/1996 pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue modificado el Contrato

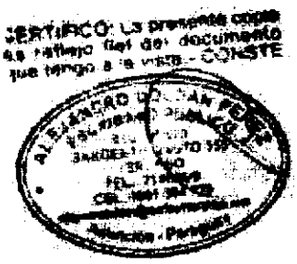

Social de la mencionada Sociedad por Aumento de Capital, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 563, Serie "A", al folio 7164 y siguientes, en fecha 8/11/1996; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 646, Serie "A", Sección Contratos y al folio 7543 y siguientes, el 14/11/1996. Posteriormente por **Escritura Pública N° 8** de fecha 29/3/2001 pasada ante la Escribana **María Gloria Céspedes Bordoy fue nuevamente modificado** el Contrato Social de la Sociedad por Aumento de Capital, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 462, Serie "A", al folio 3909, en fecha 15/6/2001, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 305, Serie "B", Sección Contratos, y al folio 5133 y siguientes, el 15/6/2001. Por **Escritura Pública N° 29** de fecha 24/6/2003, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue nuevamente modificado el Contrato Social de la Sociedad por Aumento de Capital, entre otros, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 287, Serie "D", al folio 2842 y siguientes, el 16/7/2003, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 263, Serie "C", Sección Contratos, y al folio 3091 y siguientes, el 24/7/2003. Por **Escritura Pública N° 79** de fecha 24/9/2005, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue nuevamente modificado el Contrato Social de la Sociedad por Aumento de Capital, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1746, Serie "E", al folio 22662, el 30/11/2005 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 621, Serie "D", Sección Contratos y al folio 8254 y siguientes, el 30/11/2005. Por **Escritura Pública N° 42** de fecha 30/11/2010, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy, fue nuevamente modificado el Estatuto Social, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 96, Serie "D", al folio 1044, el 5/01/2011, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 71, Serie "C", Sección Contratos, y al

SERIE DW 13001350

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 C/ ZURBARAN
REGISTRO : 570

folio 694, el 11/02/2011 - La última modificación del Estatuto Social se ha formalizado por Escritura Pública Nº 12 de fecha 24/04/2019, pasada ante mí, fue nuevamente modificado el Estatuto Social por cambio de denominación social, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matrícula Jurídica Nº 19.165, Serie Comercial, bajo el Nº 1, al folio 1 y sgtes. el 23/5/2019, y en la Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº 19.305, Serie Comercial, bajo el Nº 001, folio 001 al 009 en fecha 23/5/2019. No transcribo aquí los Estatutos Sociales de la firma y sus modificaciones, por contar con copia autenticada de dichas Escrituras las cuales dejo agregadas a este protocolo y a las que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- Y los señores **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ** y **MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ**, por la representación que ejercen e invocan de la firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA. DICEN:** Que solicitan de mí el Escribano Autorizante, la transcripción en este Registro de Contrato Públicos a mi cargo del Acta de Directorio Nº 19 de fecha 16/noviembre/2021 que me presentan en este acto y copiada íntegramente dice: *"ACTA DE DIRECTORIO Nº 19. En la Ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Directorio de **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, Sres. Juan Carlos Cabas y Milton Mirabal, en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Se encuentra igualmente presente el Síndico Titular de la Sociedad Dr. Carlos Sosa Jovellanos. Hace uso de la palabra el Sr. Juan Carlos Cabas quien manifiesta la conveniencia de otorgar un **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES** para la cual se propone la creación de 2 categorías de Apoderados: 1) **CATEGORÍA A:** conformado por el Señor **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ** con C.I Nº 8.792.321 y el Señor **MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ**, con C.I Nº 8.591.109. 2) **CATEGORÍA B:** conformado por Señora **MARIEL ELISA GONZÁLEZ RIVA** C.I. Nº 1.465.736 y Señor **SERGIO SAMANIEGO MONTIEL**, con C.I. Nº 2.965.371. Al efecto -en forma conjunta- los Apoderados de la **CATEGORÍA A**, o, un Apoderado de la CATEGORÍA A, conjuntamente con un Apoderado de la **CATEGORÍA B**, podrán representar*

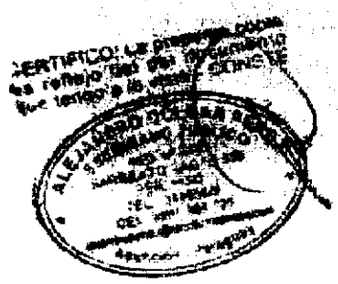

legalmente a ***MEGALABS PARAGUAY S.A.****, con facultades tan amplias y suficientes como en derecho se requiera, en todos los actos inherentes a licitaciones, y/o concurso de precios y/o precalificaciones y/o subastas electrónicas u otros procedimientos de adjudicación creados o a crearse -nacionales y/o internacionales- debiendo, en tal sentido, realizar todos los actos que fuesen necesarios y que hubiesen lugar en derecho relacionados directa o indirectamente con los mismos, tales como: 1) Suscribir todos los documentos públicos y privados exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones, incluyendo -sin que esta enumeración sea limitativa- las actas, certificaciones, especificaciones técnicas, catálogos, presupuestos, formularios, declaraciones y garantías que fueren necesarios; 2) Formular las ofertas, suscribirlas, pudiendo obligar al mandante solidariamente en los compromisos emergentes de la presentación de la solicitud, en todos los actos relacionados al procedimiento licitatorio; 3) Presentar los correspondientes sobres en las condiciones exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones; 4) Modificar, aclarar, enmendar, reemplazar, adicionar, rectificar y/o retirar cualquiera de los documentos presentados a la Convocante por la Sociedad, pudiendo formular y presentar todo tipo de reclamaciones, acciones, reservas y observaciones relacionados con dichos documentos; 5) Formular todo tipo de reclamaciones, acciones, reservas u observaciones al Pliego, y realizar consultas y solicitar aclaraciones al mismo, según los plazos y procedimientos establecidos en dicho Pliego y sus documentos complementarios; 6) Suministrar toda la información que le sea requerida por la Convocante, incluyendo, sin limitación, aclaraciones a la Oferta presentada que pudieren ser solicitadas, conforme a lo establecido en el Pliego; 7) Recibir en nombre y representación de* ***MEGALABS PARAGUAY S.A.****, todas las comunicaciones, notificaciones y avisos, ya sea por carta, fax, correo electrónico o cualquier otro medio que se utilice en el marco de la Licitación y/o concurso de precios y/o precalificaciones u otros procedimientos licitatorios; 8) Ejercer la representación de* ***MEGALABS PARAGUAY S.A.*** *en el acto de apertura de la Licitación y/o concurso de precios y/o precalificaciones u otros procedimientos de adjudicación con facultad de deducir e interponer protestas, apelaciones y demás recursos pertinentes, así como*

efectuar manifestaciones tendientes a fijar la posición de la Sociedad y velar por los derechos de la Empresa ante los organismos y autoridades competentes; 9) Impugnar y observar los actos y presentaciones de otros oferentes, contestar las que se formulen en contra de la Sociedad; 10) Suscribir el acta que con motivo de la apertura se redactare; 11) Nombrar representantes técnicos y sustituir los mismos; 12) Firmar actas de recepciones. 13) Emitir y cobrar facturas, recibos de dinero, entre otros; 14) Firmar y negociar el contrato de adjudicación de las precalificaciones, licitaciones o concursos de precios u otros emergentes de procedimientos de contrataciones en caso de que **MEGALABS PARAGUAY S.A.** resultare adjudicada. En fin, los Apoderados se encuentran facultados a efectuar, sin limitación alguna, todos los actos y diligencias que fueran necesarios para el cumplimiento de las bases y condiciones respectivas, pudiendo suscribir todos los documentos que fueren necesarios en el caso que **MEGALABS PARAGUAY S.A.** resultare adjudicada en el proceso de contratación, resultando la enumeración que antecede meramente enunciativa y no taxativa. Asimismo, los Apoderados quedan autorizados a actuar en nombre y representación de **MEGALABS PARAGUAY S.A.** en todo tipo de trámites administrativos emergente de dichos procesos de contratación ante los organismos públicos y privados de la República del Paraguay con las más amplias facultades, y, en fin, practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de este mandato. **PARÁGRAFO ESPECIAL:** En caso que los Apoderados de la **CATEGORÍA A** estuvieren ausentes, éstos deberán autorizar expresamente -vía acta de Directorio- a los Apoderados de la **CATEGORÍA B** para que -conjuntamente- sin la firma de aquellos, intervengan en aquellos procesos licitatorios ya iniciados o por iniciarse. Luego de un breve debate el tenor del citado poder es aprobado por unanimidad, por lo que corresponderá su protocolización vía Escritura Pública y debida inscripción en los Registros Públicos. No habiendo otros puntos que tratar se levanta la sesión previa firma del acta por los presentes. Juan Carlos Cobas, Presidente. Milton Mirabal F. Vicepresidente. Dr. Carlos Sosa Jovellanos. Síndico Titular. Hay varias firmas ilegibles. Es copia fiel, doy fe.- Una copia del Acta me entregan en este acto y dejo

agregado al Protocolo.- Y los señores **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ** y **MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ** por la representación que ejercen e invocan de la Firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA. DICEN:** Que en cumplimiento a lo resuelto en el acta de Directorio transcripto, queda formalizado el **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES EN GENERAL U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN** a favor de los Señores **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ, MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ, MARIEL ELISA GONZÁLEZ RIVA** y **SERGIO SAMANIEGO MONTIEL**, para que los mismos ejerzan la representación de **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA** en dichos procesos, dentro de las facultades y atribuciones arriba descriptas. Queda hecha la protocolización solicitada por **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** en este instrumento. La firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** se halla al día con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la Ley N° 125/91, según Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270124299640 de fecha 18 de noviembre de 2021, con validez hasta el 18 de diciembre de 2021, expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, cuya copia dejo agregada a la presente. Leo a los comparecientes este instrumento, se ratifican de su contenido y firman, por ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de los mismos para la formalización de la presente escritura, doy fe.- FDOS: **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ, MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ**, ANTE MI: **ALEJANDRO DOLDAN PEREZ**. Le sigue la Hoja de Seguridad N° 7196260.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/20 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BR Nº 7196260

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 570

9.-

...C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº _____

32.- COMERCIAL

folio _____ del Protocolo de la División _____

B 570.-

Sección "_____" del Registro Notarial Nº _____

ASUNCIÓN.-

con asiento en _____

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ.-

y autorizada por _____

ESCRIBANO PUBLICO TITULAR

en el carácter de _____ de dicho Registro.

PRIMERA La firma MEGALABS PARAGUAY

expido esta _____ copia para _____

SOCIEDAD ANONIMA.------ DIECIOCHO

_____ a los _____ días del mes

NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-

de _____ del año. _____

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1er PISO
ASUNCION - PARAGUAY

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista. - DOY FE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1er PISO
ASUNCION - PARAGUAY